



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 1427

CONCÓN, 02 MAY 2025

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- La resolución N°55 de fecha de enero 1992, de la Contraloría General de la República
- La Ley No 19.424, que creo la comuna de Concón.
- Sentencia de proclamación del 30 noviembre del 2024 del Tribunal Electoral Región de Valparaíso donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- Decreto Alcaldicio N°912 del 21.04.22 que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N°3303 del 25 de octubre del 2023 que establece al funcionario Sr. Sebastián Tello Contreras como Administrador Municipal.
- Ordinario N 118 de Fecha 05 de marzo 2025 de Asesoría Jurídica Directora de Administración y Finanzas,

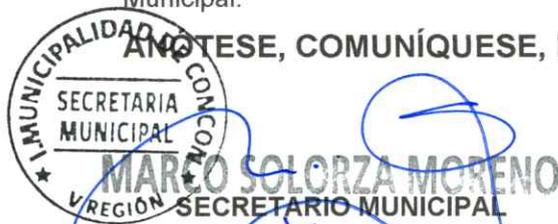
DECRETO

1.PROCEDASE, a dar de baja los siguientes bienes pertenecientes a la Dirección Asesoría Jurídica

CANTIDAD	ESTADO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	Malo	003-001-001-000401	Estación de Trabajo madera.
1	Malo	003-001-0004-000482	Estación trabajo Madera.
1	Malo	002-002-004-000371	Impresora Multifuncional HP Officejet Pro 8720 blanca.
1	Malo	002-002-002-000256	Monitor
1	Malo	003-001-005-000194	Silla tela malla sillón Ejecutivo.
1	Malo	002-002-002-000256	Monitor LG.

2.DESCARGUESE; Los bienes anteriormente identificados del inventario general del software del inventario Municipal.

ANTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



FRV/MEG/EAO/EGV/MAO
DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL

- Alcalde
- Secretaría Municipal.
- Control
- Archivo DAF
- Bodega e Inventario.



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetivo	Observado	Reservado